MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3091 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7389/2024

Asunción, 5 de agosto de 2025

VISTO: La nota n.° 1146/2025 de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio Público, respecto de la afectación de la Ley 7389/2024; así como la necesidad de comunicar la responsabilidad de esa Dirección, en relación con dicha Ley y propuesta de la aprobación de la matriz del Plan Anual de Transparencia e Integridad; y,

CONSIDERANDO:

La Ley 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", dispone que el órgano rector y coordinador del régimen de transparencia, planes de integridad y de prevención de la corrupción pública será la Controlaría General de la República; así como el seguimiento y monitoreo de la Ley de Transparencia institucional 5282/2014.

Esta normativa tiene por objeto fortalecer los procesos de transparencia y fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos.

Por la resolución de la CGR n.° 1306/2025, se aprueba el reglamento de implementación de la Ley 7389/2024. Y de acuerdo con la resolución n.° 445/2025, la Controlaría General de la República reglamenta y aprueba los lineamientos de la aplicación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

La planificación operativa anual de Transparencia e Integridad se regirá por el Plan Estratégico Institucional del Ministerio Público y en concordancia con los ejes rectores del PATIP, que son Legalidad, para que las acciones de los funcionarios se encuentren enmarcadas en las normas vigentes, Transparencia institucional, promover la Participación Ciudadana; Integridad, para fomentar una cultura de integridad al interior de la institución y Eficacia, a fin de optimizar la gestión y el uso de los recursos hacia el logro efectivo de los objetivos establecidos en el presente régimen y en cumplimiento de las normativas anteriormente señaladas.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado